



Resolución de Dirección **221 / 2024 - TAR -UNSa**
APRUEBA ELGASTO POR SERVICIO DE FUMIGACION EN COMEDOR
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
15/10/2024

Ref.: EXPTE. N° TAR – 96/24.

VISTO:

La nota de fecha 25 de julio de 2.024, presentada por el Psp. Cruz María Carrizo, Coordinador de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la fumigación del edificio y predio en donde funciona el Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el Psp. Cruz María Carrizo, fundamenta su pedido en la necesidad de cumplir con los procesos de higiene y limpieza a los fines de evitar atraer roedores y alimañas.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con fecha 25 de julio, autoriza el gasto.

Que obran la Facturas N° 00003-00001176 de fecha 30 de julio presentada por la firma "SILISQUE SERGIO GONZALO" (fs. 7) por la suma de \$ 20.000,00 y la Factura N° 00003-00000588 de fecha 26 de setiembre de 2.024 presentada por la firma "PANAYOTIDIS IRENE ELENA" (FS. 14) por la suma de \$ 30.000,00.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 31963 – Expediente N° TAR – 29/24.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), abonados a las firmas "SILISQUE SERGIO GUSTAVO", CUIT N° 20-36677578-2, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en



Resolución de Dirección **221 / 2024 - TAR -UNSa**
APRUEBA ELGASTO POR SERVICIO DE FUMIGACION EN COMEDOR
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
15/10/2024

la calle Alberdi N° 1005 de la ciudad de Tartagal, por la suma de \$ 20.000,00 y a la firma "PANAYOTIDIS IRENE ELENA", CUIT N° 27-05671856-2, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Guemes N° 403 de la ciudad de Tartagal, por la suma de \$ 30.000,00, por trabajos de fumigación en el edificio y predio en donde funciona el Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad durante los meses de julio y setiembre respectivamente.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 3.3.5 Mantenimiento, reparación y limpieza: Pesos: Cincuenta mil (\$ 50.000,00), del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a